

Auto Sustanciación No. 843

Proceso: LICENCIA PARA CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

Radicado: 2022-00483

Solicitante: FREDY JAIR VELASQUEZ OSORIO y MARINELA SANTA MATEUS

Secretaría: La Dorada, Caldas, 4 de octubre de 2023. Se deja constancia que el día 3 de octubre de 2023, venció el término con el que contaban los solicitantes a través de su apoderado judicial para allegar prueba con destino a las presentes diligencias, en aras de constatar la finalidad del presente proceso. Términos:

- Sentencia No. 013.....3 de abril de 2023
- Término en meses.....del 04/04/2023 al 03/10/2023



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 17 de octubre de 2023

Teniendo en cuenta que a la fecha la solicitante, a través de su apoderado judicial no ha aportado prueba con destino a las presentes diligencias en aras de constatar la finalidad del proceso, respecto a la licencia para levantar el patrimonio de familia y con el fin de dar cumplimiento al artículo 581 del C.G.P., se entenderá extinguida dicha licencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 181 del 18 de octubre de 2023</p>  <p>CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, 24 de octubre de 2023. El día 23 de octubre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.